

43574

Quito, 25 de enero de 2008

Señores

ACCIONISTAS DE CULTURAL ECUATORIANA S.A. CULTURESA

Presente:

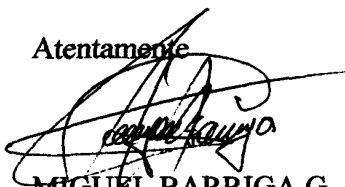
Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y de acuerdo a mis funciones de Comisario, he procedido realizar la revisión y estudio de todos los documentos legales de Cultureza, que respaldan los movimientos operacionales de la empresa en el año de 2007, como Facturas, Notas de Débito, Notas de Crédito, Egresos, Ingresos, Compras, Libros Contables y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007 y el Balance General cortado al 31 de diciembre de 2007.

También se analizó el desempeño de los funcionarios de la empresa, encontrándose sus actividades dentro de las normas y políticas determinadas por la compañía, así como también, han dado cumplimiento a las disposiciones dadas por la Junta General de Accionistas.

No se pudo realizar un análisis financiero debido a que se mantiene la tendencia del año que se inició en 2005, con resultados completamente negativos para 2006 y 2007, debido a la inestabilidad política, lo que llevaría a dar datos un poco falsos.

Creo que después de estas revisiones y análisis puedo confirmar, que para todos los registros y procedimientos contables se han tomado en cuenta los Principios Contables Generalmente Aceptados y se encuentran dentro de las normas y políticas determinadas por la Compañía y sus Estados Financieros presentan en forma razonable, la verdadera posición de la Compañía.

Atentamente



MIGUEL BARRIGA G.
COMISARIO